



**MUNICIPIO
DE MAICAO**
Nit. 892.120.020-9

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
DIRECCIÓN DE CULTURA - 1360	

JUSTIFICACION ADICIONAL.

El arte y la cultura son el alma de un pueblo, la esencia que une a las personas y les da identidad. En Maicao, nuestra diversidad étnica y cultural es una gran riqueza, reflejada en nuestras festividades, danzas, música y expresiones artísticas. Sin embargo, muchas de estas manifestaciones han ido perdiendo fuerza con el tiempo debido a la falta de espacios adecuados, apoyo institucional y oportunidades para los artistas locales.

Actualmente, la mayoría de los eventos culturales se concentran en el casco urbano, dejando a muchas comunidades barriales y corregimentales con pocas opciones para disfrutar y mantener vivas sus propias tradiciones. Además, los artistas locales enfrentan grandes desafíos para mostrar su talento, lo que limita su desarrollo y el impacto de la cultura en la sociedad.

Este proyecto busca cambiar esa realidad, llevando la cultura y el arte a cada rincón del municipio. A través del desarrollo de actividades artísticas y culturales en el marco de las fiestas patrias, festivales barriales y corregimentales, queremos:

- Rescatar y fortalecer nuestras tradiciones culturales, para que no se pierdan con el tiempo y las nuevas generaciones puedan sentirse orgullosas de su identidad.
- Hacer que la cultura llegue a todos, garantizando que no solo el centro de Maicao, sino también los barrios y corregimientos, puedan disfrutar de eventos y expresiones artísticas de calidad.
- Apoyar y visibilizar el talento local, brindando espacios para que nuestros artistas, músicos, bailarines y creadores puedan mostrar su trabajo y crecer profesionalmente.
- Fomentar la unión y la convivencia en la comunidad, porque cuando las personas comparten su cultura, se fortalecen los lazos y se construyen relaciones más armoniosas.
- Impulsar la economía a través del arte y la cultura, generando oportunidades para emprendedores, artesanos y gestores culturales que encuentran en la cultura una fuente de sustento.

Apostar por la cultura no solo es una apuesta por la tradición, sino también por el desarrollo social y económico de Maicao. Este proyecto no solo busca organizar eventos, sino también sembrar en la comunidad el amor por su historia, su música y su arte, haciendo de la cultura un motor de transformación para nuestro municipio.

Calle 12 # 11 -36 Centro Administrativo
Municipal CAM
(5) 7268233 - Fax 8630
www.maicao-laguajira.gov.co
secretariageneral@maicao-laguajira.gov.co



**MUNICIPIO
DE MAICAO**
Nit. 892.120.020-9

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
DIRECCIÓN DE CULTURA - 1360	

El proyecto inicialmente formulado ha permitido sentar las bases para la promoción de la identidad cultural, el sentido de pertenencia y la integración comunitaria en el municipio de Maicao. Sin embargo, en el desarrollo de las actividades planificadas se han presentado nuevas necesidades técnicas, logísticas y operativas no contempladas en la estimación inicial, producto del crecimiento en la demanda comunitaria, la ampliación de cobertura geográfica y el interés de nuevas comunidades por ser incluidas en las festividades. Por lo tanto, se hace imperativo gestionar un adicional presupuestal con base en las siguientes razones:

- Durante la ejecución del proyecto se ha evidenciado un incremento significativo en la participación ciudadana, especialmente en corregimientos y barrios que históricamente han estado excluidos de estas celebraciones. Este fenómeno ha generado una presión adicional sobre los recursos logísticos y operativos, ya que se hace necesario extender el alcance de las actividades a sectores como Carraipia, Paraguachón, Majayura, entre otros, garantizando así una participación equitativa y descentralizada.
- El contexto económico nacional y local ha presentado variaciones en los precios de insumos, contratación de artistas, servicios logísticos, sonido, tarimas, equipos de iluminación, y transporte. Esto ha derivado en un desfase entre lo presupuestado inicialmente y el costo real de mercado.
- A raíz del éxito en la ejecución de las primeras fases del proyecto, se han recibido solicitudes desde juntas de acción comunal, líderes culturales, instituciones educativas y autoridades tradicionales indígenas para incorporar nuevas fechas, muestras artísticas y manifestaciones culturales propias, como danzas Wayuu, música vallenata y teatro comunitario.
- El adicional solicitado no sólo permitirá completar la ejecución de actividades planificadas con mejor cobertura y calidad, sino que también fortalecerá los indicadores del proyecto relacionados con: Número de beneficiarios directos e indirectos, Inclusión de expresiones culturales diversas, Fortalecimiento del tejido social, Dinamización de la economía local (artesanos, emprendedores, artistas)

Todo lo anterior amparado en el siguiente marco legal:

1. Constitución Política de Colombia
Artículo 70.

"El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todos los niveles del proceso de creación de la identidad nacional."

Calle 12 # 11 -36 Centro Administrativo
Municipal CAM
(5) 7268233 - Fax 8630
www.maicao-laguajira.gov.co
secretariageneral@maicao-laguajira.gov.co



**MUNICIPIO
DE MAICAO**
Nit. 892.120.020-9

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
DIRECCIÓN DE CULTURA - 1360	

Artículo 71.

"La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología, y las demás manifestaciones culturales."

2. Ley 397 de 1997 - Ley General de Cultura

Artículo 4. Principios rectores.

La cultura es un derecho de todos los ciudadanos, y su desarrollo debe ser promovido y financiado por Estado.

Artículo 6. Funciones de las entidades territoriales.
Las entidades territoriales deben incluir en sus presupuestos partidas para la promoción de las manifestaciones culturales de su comunidad.

3. Ley 819 de 2003 - Responsabilidad Fiscal y Viabilidad del Gasto Público

Artículo 3. Requisitos de los proyectos de inversión.

Todo proyecto de inversión pública deberá contar con el correspondiente análisis de sostenibilidad financiera, y cualquier modificación, adicional o adición presupuestal deberá estar justificada técnica y financieramente.

4. Decreto 1082 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional

Artículo 2.2.2.4.1.2. Viabilidad.

Las modificaciones presupuestales (incluidos los adicionales) deben responder a la viabilidad técnica, legal y financiera del proyecto y estar alineadas con los planes de desarrollo y los planes operativos.

5. Ley 152 de 1994 - Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

Artículo 42. Ejecución del Plan.

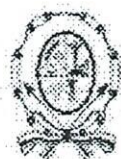
Permite que las entidades territoriales hagan modificaciones y ajustes a los planes operativos y presupuestales para cumplir con las metas del plan de desarrollo.

6. Estatuto Orgánico del Presupuesto - Decreto 111 de 1996

Artículo 89. Modificaciones al presupuesto.

Se podrán efectuar adiciones, traslados y créditos presupuestales siempre que se cuente con la disponibilidad de recursos y la debida justificación.

Calle 12 # 11 -36 Centro Administrativo
Municipal CAM
(5) 7268233 - Fax 8630
www.maicao-laguajira.gov.co
secretariageneral@maicao-laguajira.gov.co



MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/07/2024
VERSION	10
DIRECCION DE CULTURA - 1360	

Dado lo anteriormente expuesto se busca una adición de recursos por valor de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/L(\$230.000.000) al proyecto de inversión que lleva por nombre "DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRIAS, DIFERENTES FESTIVIDADES Y FESTIVALES BARRIALES Y CORREGIMENTALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO" el cual tiene número de Bpin: 20250000026767 - PIIP.

Se desea adicionar recursos financieros de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	FRECUENCIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2. CELEBRACION FIESTAS PATRIAS						
2.1	Reproducción de Cuñas radiales de 30 segundos en emisora local para emitir durante veinte (20) días, con una frecuencia de emisión aproximada de cinco (5) pautas diarias con mensajes de la celebración de las fiestas patrias.	40	und	N/A	\$ 51.300	\$ 2.052.000
2.2	Pendón tipo pvc de 2 metros por 3 metros con ojetas metálico con diseños de la celebración del 20 de julio y 7 de agosto.	2	und	N/A	\$ 775.000	\$ 775.002
2.3	Diseño y elaboración de seis videos promocionales para redes sociales para realzar el	3	und	N/A	\$ 324.500	\$ 324.503

Calle 12 # 11 -36 Centro Administrativo
Municipal CAM
(5) 7268233 - Fax 8630
www.maicao-laguajira.gov.co
secretariageneral@maicao-laguajira.gov.co



**MUNICIPIO
DE MAICAO**
Nit. 892.120.020-9

CODIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSION	10
DIRECCIÓN DE CULTURA - 1360	

	sentimiento patrio de los habitantes del municipio.						
2.4	Suministro de Banderas del tricolor Nacional de 10 metros de ancho por 1 metro de alto, para portar en las actividades que se programen.	2	und	N/A	\$ 545.000	\$	545.002
2.5	Suministro de ofrenda floral, arreglo y decoración del lugar donde se desarrollen las actividades de celebración de las fiestas patrias, (incluye mano de obra y decorador).	2	und	N/A	\$ 1.645.000	\$	1.645.002
2.6	alquiler de carpas 4x4 para eventos y actividades	6	und	N/A	\$ 134.500	\$	807.000
2.7	Alquiler de equipo de sonido de 25.000 watts con cuatro (4) cabinas amplificadas, dos (2) bocas de bajos de amplificación para la ejecución de las actividades de las fiestas patrias, incluye: transporte, cuatro cabinas de sonido con sus parales, cuatro	1	día	2	\$ 2.740.000	\$	5.480.000

Calle 12 # 11 -36 Centro Administrativo
Municipal CAM
(5) 7268233 - Fax 8630
www.maicao-laguajira.gov.co
secretariageneral@maicao-laguajira.gov.co



MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

CODIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSION	10
DIRECCIÓN DE CULTURA - 1360.	

	micrófonos, instalación y desmonte]. Para los actos solemnes.					
2.8	Alquiler de sillas plásticas sin brazos	400	und	N/A	\$ 1.550	\$ 620.000
2.9	Refrigerios: Incluye pastelitos horneados de carne, jamón y queso y/o hawaiano y/o pastelitos de queso, gaseosa o jugo en envase tetra pack de 250 ml y una golosina.	500	und	N/A	\$ 13.450	\$ 6.725.000
2.10	Hidratación (botellas de agua PET 600ml paca de 24 unidades).	30	und	N/A	\$ 19.300	\$ 579.000
2.11	Banderines triangulares en tela tricolor, con soporte en madera para el agarre.	486	und	N/A	\$ 6.200	\$ 3.013.383
2.12	pasacalles de 5 metros por 80 cm full color promocionales de las fiestas patrias.	3	und	N/A	\$ 462.000	\$ 1.386.000
sub total						\$ 23.951.892
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	FRECUENCIA(dias)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
APOYO A FIESTAS CULTURALES Y PATRONALES DE DIFERENTES BARRIOS Y CORREGIMIENTOS						
4.1	Personal de apoyo logístico para los diferentes	3	per	8	\$ 74.825	\$ 1.795.800

Calle 12 # 11 -36 Centro Administrativo
Municipal CAM
(5) 7268233 - Fax 8630
www.maicao-laguajira.gov.co
secretariageneral@maicao-laguajira.gov.co



**MUNICIPIO
DE MAICAO**
Nit. 892.120.020-9

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
DIRECCIÓN DE CULTURA - 1360	

4.2	eventos programados. contratación de una tambo banda folclórica para tocar por 3 horas en 3 corregimientos y 12 barrios diferentes del municipio durante las fiestas culturales y patronales de cada uno de ellos	1	grupo	10	\$ 4.500.000	\$ 45.000.000
4.3	Presentación de grupos musicales de mediana trayectoria del género vallenato, tropical o urbano, en los diferentes barrios y corregimientos del municipio. (Incluyendo 12 músicos que interpretaran los diferentes instrumentos musicales un vocalista y un corista).	1	presentación	10	\$ 5.200.000	\$ 52.000.000
4.4	Presentación de grupos de danzas típicas tradicionales y urbanas. (Deben incluir los atuendos y vestuarios de los bailes que presentarán)	1	grupo	8	\$ 2.760.000	\$ 22.080.000
4.5	Presentación de grupos de teatro	1	grupo	7	\$ 2.940.000	\$ 20.580.000

Calle 12 # 11 -36 Centro Administrativo
Municipal CAM
(5) 7268233 - Fax 8630
www.maicao-laguajira.gov.co
secretariageneral@maicao-laguajira.gov.co



**MUNICIPIO
DE MAICAO**
Nit. 892.120.020-9

CODIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSION	10
DIRECCIÓN DE CULTURA - 1360	

	que interpretarán a los personajes de las obras a presentar y su caracterización a través de vestuario y maquillaje).					
4.6	Alquiler de tarima de 10mts de ancho x 8mts de fondo, piso de madera, para el desarrollo de las actividades musicales programadas.	1	und	10	\$ 3.530.000	\$ 35.300.000
4.7	Alquiler de equipo de sonido de 25.000 watts con cuatro (4) cabinas amplificadas, dos (2) bocas de bajos de amplificación incluye: transporte, cuatro cabinas de sonido con sus parales, cuatro micrófonos, instalación y desmonte).	1	und	10	\$ 2.700.000	\$ 27.000.000
4.8	Prestación de servicio de transporte en vehículo tipo buseta, microbús o similares para movilizar a los participantes, organizadores, y personal de apoyo logístico	1	dias	5	\$ 458.462	\$ 2.292.308

Calle 12 # 11 -36 Centro Administrativo
Municipal CAM
(5) 7268233 - Fax 8630
www.maicao-laguajira.gov.co
secretariageneral@maicao-laguajira.gov.co

